



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13**

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón PEDERNALES el **14/Octubre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE EN MOTOTAXI CIUDAD DE PEDERNALES S.A. TRACIPESA**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.540 de 01/Noviembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE EN MOTOTAXI CIUDAD DE PEDERNALES S.A. TRACIPESA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **01 NOV 2013**

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJEJO

Exp. Reserva 7504632
Nro. Trámite 4.2013.419
JCM/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES

Av. Eloy Alfaro y Lopez Castillo

Número de Repertorio:

2013- 2263

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL en las fojas 955 a 957 con el número 141 celebrado entre: ([COMPAÑIA TRANSPORTE EN MOTOTAXI CIUDAD DE PEDERNALES S.A. TRACIPESA en calidad de COMPAÑIA], [INTENDENTE DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CABRERA CEDEÑO JACINTO en calidad de REPRESENTADA]).


Abg. Geovanny Zambrano Alcivar
Registrador de la Propiedad
Abg. Geovanny Zambrano Alcivar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD